

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Simulación
Demandante	Luis Enrique Giraldo Gómez
Demandada	Herederos de Mario Luis Villegas Hincapié
Radicado	05001-31-03-008-2020-00187-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, en providencia del 31 de enero de 2023, confirmó el auto dictado por este despacho el 22 de marzo de 2022, por medio del cual se tuvo por no contestada la demanda, con respecto a la codemandada **ISABEL CRISTINA VILLEGAS VALLEJO**.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)